383 (trescientos ochenta y tres)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 173/2.021.-

Asunción, 10 de diciembre de 2.021.-

Expediente MEU Nº:	**41.036/2.021.-**
Recurrente:	**SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.-**
Referencia:	Llamado MOPC Nº 26/2.021. Contrato S.G. Ministro Nº 117/2.021. Obra: "Construcción de Pabellones de Contingencia en Establecimientos de Salud del MSPYBS (Emergencia COVID 19) en Varios Departamentos del País. Lote 2 – Villarrica". ID Nº: 396.915.-
Tema:	**Convenio Modificatorio N° 1.-**

1- INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza en cumplimiento de lo establecido en la **Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" - Artículo 62 - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS,** que expresa: *En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, éstos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.-*

2- OBJETIVO

Determinar si los pedidos de **Convenios Modificatorios**, se ajustan a los requerimientos exigidos en la **Ley 2.051/2.003 de "Contrataciones Públicas"**.-

3- MARCO LEGAL

- Ley 2.051/03 **"De Contrataciones Públicas"** y sus Reglamentaciones.-
- Ley Nº 1.535 **"De Administración Financiera del Estado"** – Articulo Nº 61. AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES.-
- PBC del Llamado MOPC Nº 26/2.021. Obra: "Construcción de Pabellones de Contingencia en Establecimientos de Salud del MSPYBS (Emergencia COVID 19) en Varios Departamentos del País. Lote 2 – Villarrica".-
- Contrato S.G. Ministro N° 117/2.021.-

4- ALCANCE

La presente verificación está basada únicamente en las documentaciones obrantes en el Exp. MEU **Nº 41.036/2.021**. En la ocasión la obra no fue verificada in situ por parte del equipo auditor, por lo tanto el presente informe no puede ser considerado como una aprobación del contenido del convenio, o como una exposición de todas las deficiencias que pudieran existir, o de las medidas que pudieran adoptarse para corregirlas.-

5- ANTECEDENTES

- Memorándum UOC Nº 3.810/2.021, por la cual la Unidad Operativa de Contratación, remite el pedido de Convenio Modificatorio Nº 1.-
- Memorándum DOP-DA N° 588/2.021, de fecha 09 de diciembre de 2.021, del Dpto. de Arquitectura –

M.O.P.C. - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

RECIBIDO POR: Hugo

HORA: 13:00

- ☐ DIRECCION ADJUNTA
- ☐ UNIDAD JURIDICA
- ☐ EVALUACION DE OFERTAS

COORDINACION C ☐ P ☐

- ☐ DPTO. DE GARANTÍAS
- ☑ DPTO. DE CONTRATOS
- ☐ DPTO. INTERNACIONALES Y EXCEPCION
- ☐ DPTO. LICITACIONES NACIONALES
- ☐ DPTO. CONTRATACION DIRECTA
- ☐ DPTO. DE PROGRAMACION
- ☐ DPTO. DE ADJUDICACIONES
- ☐ SECRETARIA
- ☐ MESA DE ENTRADA

FECHA: 10/12/21

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 173/2.021. -

- Informe Técnico firmado por la Supervisión, Dpto. de Evaluación y Control y Dirección de Obras Públicas, de fecha 09/12/2.021.-
- Informe Técnico de la Fiscalización de Obras sin fecha, del mes de diciembre de 2.021.-
- Memorándum UEP-IP N° 395/2.021, de fecha 09/12/2.021.-
- Acta de Reunión – Suspensión de Plazos, de fecha 16/10/2.021.-
- Proyecto de Resolución – Convenio Modificatorio N° 1.-
- Proyecto de Convenio Modificatorio N° 1.-

6- RESPONSABLES DEL CONVENIO SOLICITADO

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN, Lincy Romina Lucena Vera.-
- COORDINACIÓN DE CONTRATOS, Berto Colmán.-
- UEP – INFRAESTRUCTURA PPÚBLICA, Sr. Rubén A. Ozuna D.-
- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, Arq. Rocío Duarte de Busto.-
- DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y CONTROL - DOP, Arq. Blanca Romero.-
- FISCALIZACION DE OBRAS - MOPC, Arq. Jorge Butlerov Arbo – Arq. Rodolfo Schreiber.-
- SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., Ing. Marcial M. López Cano.-

7- OBSERVACIONES

7.1- El CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, PRESENTA VARIACIÓN EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución original es de **180 días** a partir de la orden de inicio de fecha **19 de abril de 2.021,** con fecha de finalización el **16 de octubre de 2.021.-**

El Convenio Modificatorio N° 1, prorroga el plazo de ejecución de la obra en **61 (sesenta y un) días (Problemas de importación de los equipos y maquinarias para la Planta Generadora de Oxígeno)**, quedando como fecha de finalización de las obras el **20 de diciembre de 2.021.-**

7.2- EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, CONTEMPLA UN AUMENTO EN EL MONTO DEL CONTRATO

El Convenio Modificatorio N° 1, aumenta el Monto de Contrato en **Gs. 1.644.140.214 (Guaraníes, mil seiscientos cuarenta y cuatro millones, ciento cuarenta mil, doscientos catorce) IVA Incluido**, lo que representa el **15,56%** del Monto de Contrato Original.-

Descripción	Monto Total Gs. IVA incluido	Variación Porcentual
Monto Contractual	10.565.418.500	100,00
Convenio Modificatorio N° 1	1.644.140.214	15,56
Contractual + C.M. N° 1	**12.209.558.714**	**115,56**

7.3- V° B° DEL VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

Se observa el **V° B°** del Viceministro de Obras Públicas, en el Proyecto de Resolución del **Convenio Modificatorio N° 1** de la obra en cuestión (folio N° 360 - 362).-

8. CONCLUSIÓN

En nuestra opinión, y en base a las documentaciones que respaldan el expediente, la **Dirección de Auditoría Interna**, concluye que corresponde la prosecución de los trámites administrativos al proyecto de **Convenio Modificatorio N° 1**, del **CONTRATO S.G. MINISTRO N° 117/2.021, del LLAMADO MOPC N° 26/2.021** "Construcción de Pabellones de Contingencia en Establecimientos de Salud del MSPYBS (Emergencia COVID 19) en Varios Departamentos del País. Lote 2 – Villarrica". Las modificaciones introducidas, se encuentran respaldadas en los **Informes Técnicos** del Departamento de Evaluación y Control – Dirección de Obras Públicas **(Folio 368 - 370)** y de la Fiscalización de Obras **(Folio N° 366 - 367).-**

381 (trescientos ochenta y uno)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 173/2.021. -

Se solicita a la dependencia responsable que una vez aprobado el **Convenio Modificatorio N° 1** de referencia, remitir una copia del mismo a la Dirección de Auditoría Interna, a fin de cerrar el circuito administrativo.-

La documentación adjunta al presente expediente contiene **380 (trescientos ochenta)** hojas foliadas.-

Es nuestro informe.-

SR. MARCOS A. FLORENTÍN M., Jefe
Div. Monitoreo de Proyectos de Inversión
Dpto. de Auditoría Técnica

A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Para los fines pertinentes.-

LIC. ARNALDO INSFRAN, Jefe
Dpto. de Auditoría Técnica
Dirección de Auditoría Interna

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN: Con el Informe que antecede. –

LIC. DANY MARTA LÓPEZ, Directora
Dirección de Auditoría Interna